INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA – TECNICO
PROCESO DE CONTRATACION DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. ISMC-ITTLP-013-2026

Por medio del presente documento y actuando como miembro del Comité Evaluador designado, a continuación, me permito presentar la evaluación jurídica de la propuesta presentada dentro del proceso SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA **No. ISMC-ITTLP-013-2026**

El objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS,** en los siguientes términos:

Se recibió;

PROPONENTE N° 01

PROPONENTE:	JAVIER ANTONIO RAMIREZ FLOREZ
CEDULA	88.204.713

Actuando conforme a lo establecido en la Invitación Pública y en el Manual para los procesos de selección de mínima cuantía, se procede a revisar la oferta económica presentada por el proponente, verificando que el valor ofertado cumpla con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

En este sentido, se tiene en cuenta que el precio constituye el factor de selección, por lo cual se verificará que la oferta presentada se ajuste a las condiciones exigidas por la entidad.

Verificada la oferta económica, se evidencia que la propuesta **cumple con las condiciones de la invitación**, por lo tanto, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

DOCUMENTOS JURÍDICOS

Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación, pero no generan puntaje.

N°	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	**X**		CUMPLE, anexa
2	Certificado de existencia y representación legal - Dentro su objeto social deberá tener actividades económicas relacionadas con el objeto de	**X**		CUMPLE, Fecha generación documento 09/04/2026: entre sus actividades se encuentran las actividades 4322 “Instalaciones de

COPIA CONTROLADA

	la presente convocatoria código CIIU 4322			fontanería, calefacción y aire acondicionado”
3	Autorización de la junta directiva de socios o asamblea general			**N/A**
4	Documento que acredite la conformación del consorcio o la unión temporal			**N/A**
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	**X**		Cumple, anexa
6	Documentos otorgados en el exterior			**N/A**
7	Certificación bancaria	**X**		CUMPLE, fecha generación documento PDF, 05/03/2026
8	Correo electrónico	**X**		Cumple, anexa
9	Antecedentes disciplinarios	**X**		CUMPLE, anexa de persona jurídica y representante legal, FECHA GENERACION DE DOCUMENTO 07/04/2026
10	Antecedentes fiscales	**X**		CUMPLE, anexa de persona jurídica y representante legal, FECHA GENERACION DE DOCUMENTO 07/04/2026
11	Formato de hoja de vida de la función pública	**X**		CUMPLE, anexa de persona jurídica y representante legal
12	Certificado nacional de medidas correctivas	**X**		CUMPLE, fecha generación documento PDF, 07/04/2026
13	Simit	**X**		CUMPLE, fecha generación documento PDF, 08/04/2026
14	Certificación de manifestación no utilización de recursos provenientes de actividades ilícitas	**X**		Cumple, anexa

COPIA CONTROLADA

DOCUMENTOS TECNICOS

1- **Experiencia:**

La entidad evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure al instituto que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

INDICADOR DE EXPERIENCIA	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES

CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA GENERAL	Mínimo CINCO (05) contratos cuyo objeto esté relacionado con manteamiento o compra de aires puede haberse celebrado con entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**	Cumple, anexa CINCO contratos relacionados con manteamiento o compra de aires.
CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA ESPECIFICA	De los CINCO (05) contratos antes mencionados, DOS (02) se hayan celebrado con entidades públicas.	**CUMPLE**	Cumple, de los CINCO contratos anexados DOS de ellos fueron celebrados con entidades públicas.
VALOR DE LOS CONTRATOS	De los contratos antes relacionados uno (1) de ellos el valor debe ser igual al presupuesto oficial	**CUMPLE**	Cumple, un contrato de los antes relacionados cumple.

ACREDITACION DE EXPERIENCIA

PERSONAL	CANTIDAD	EXPERENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
TECNICO EN MANTEMIENTO DE AIRES	DOS (02)	técnico en manteamiento de aire o de refrigeración, con CINCO (05) años de experiencia relacionada con su profesión	**CUMPLE**	Cumple, ambas hojas de vida que anexa acreditan el título de TECNICO EN MANTEMIENTO DE AIRES, cumple, con los demás requisitos mínimos exigido.
INGENIERO MECANICO O ELECTROME CANICO	UNO (01)	Ingeniero mecánico o electromecánico, con DIEZ (10) años de experiencia relacionada con sistema de aire acondicionado.	**CUMPLE SUBSANO**	Cumple-subsano, el perfil acredita el título de ING MECANICO, cumple, con los demás requisitos mínimos exigido

COPIA CONTROLADA

REQUISITOS ADICIONALES

	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar establecimiento de comercio abierto al público con una antigüedad mínima de dos (02) años en el territorio nacional, y contar con sede operativa dentro del área metropolitana de Cúcuta o municipio de Los Patios que permita atención inmediata a la entidad.	**CUMPLE**	CUMPLE, establecimiento de comercio ubicado: AV 11 N 5 92 BR LOMA BOLIVAR, BARRIO. LOMA DE BOLIVAR, Municipio: Cúcuta, Norte de Santander
Certificación si aplica el Cumplimiento estándares mínimos aplicables SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V “La certificación será exigible únicamente a quienes, conforme a la normatividad vigente, se encuentren obligados según número de trabajadores y nivel de riesgo.”	**CUMPLE**	CUMPLE, anexa constancia.
Aplica únicamente para proponentes que legalmente se encuentren obligados conforme al artículo 7 del Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá certificar que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, en caso afirmativo se comprometerá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su nacionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en caso que resulte adjudicatario del presente contrato	**CUMPLE**	Cumple, anexa certificado que no posee flota.

COPIA CONTROLADA

CONCLUSION: Surtido lo anterior, se verifica que la propuesta presentada, CUMPLE y subsano los requisitos establecidos, por tal motivo se da continuidad con el proceso.

Atentamente

EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA
Asesor Jurídico Externo

COPIA CONTROLADA